

	Código de conducta del Estudiante	Versión 1 Creación: 30 .04.2025
---	-----------------------------------	------------------------------------

# Código de Conducta para Estudiantes de Academia Pericial CESP

## Introducción

Academia Pericial CESP se complace en darles la bienvenida. Con el fin de asegurar un ambiente óptimo para el aprendizaje y la convivencia, se establece el presente Código de Conducta. Este documento detalla las normas de comportamiento esperadas de todos los estudiantes, promoviendo el respeto, la responsabilidad, la integridad y la colaboración. Al inscribirse en nuestros programas, cada estudiante se compromete a adherirse a los principios y normas aquí establecidos.

El presente Código de Conducta tiene por objetivo establecer los principios, normas de comportamiento y compromisos que rigen la participación de estudiantes en las actividades formativas impartidas por la Academia Pericial CESP, en modalidad sincrónica y asincrónica.

Este código se aplica a todas las instancias del curso, incluyendo sesiones en vivo (Zoom u otras plataformas), actividades en el aula virtual (LearnDash u otras), comunicaciones por correo electrónico y grupos de mensajería institucional (como WhatsApp).

## 1. Respeto y Convivencia Armónica

**Trato Respetuoso:** Los estudiantes se comprometen a dirigirse a sus compañeros, docentes y al personal de Academia Pericial CESP con cortesía, consideración y respeto. No se tolerarán expresiones de discriminación, acoso o cualquier forma de falta de respeto.

**Comunicación Constructiva:** La comunicación, ya sea verbal o escrita (en plataformas de discusión, chats u otros medios), debe ser siempre respetuosa y constructiva. Se valoran las opiniones diversas, siempre que se expresen con la debida consideración.

**Resolución de Conflictos:** Se espera que los estudiantes aborden los desacuerdos mediante el diálogo y la búsqueda de soluciones pacíficas. Se promoverá la mediación cuando sea necesario.

**Cuidado del Entorno Virtual:** Los estudiantes contribuirán a mantener un ambiente virtual de aprendizaje ordenado y limpio, haciendo un uso adecuado de los recursos disponibles.

**Academia Pericial. CESP**

Razón social: Quinteros y Torres Capacitaciones y Asesorías SPA

E-mail: [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

Fono: +56944270391

	Código de conducta del Estudiante	Versión 1 Creación: 30 .04.2025
---	-----------------------------------	------------------------------------

## 2. Integridad Académica

**Honestidad en el Desempeño:** Todas las actividades académicas (exámenes, trabajos, presentaciones, etc.) deberán realizarse con honestidad y originalidad, evitando el plagio, la copia o cualquier forma de fraude académico.

**Reconocimiento de Fuentes:** Es fundamental reconocer adecuadamente las ideas, citas y materiales de otros autores, siguiendo las normas de citación establecidas.

**Colaboración Ética:** En los trabajos grupales, se espera una participación equitativa y respetuosa por parte de todos los miembros. No se permitirá la apropiación indebida del trabajo ajeno ni la falta de participación injustificada.

**Uso Responsable de la Información:** Los estudiantes utilizarán la información y los recursos académicos de manera ética y responsable, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

## 3. Responsabilidad y Cumplimiento

**Asistencia y Puntualidad:** Se espera que los estudiantes asistan regularmente a las clases y actividades programadas, y que lo hagan de manera puntual.

**Cumplimiento de Normas:** Los estudiantes deben conocer y cumplir las normativas y reglamentos de Academia Pericial CESP.

**Uso Adecuado de Recursos:** Los recursos y plataformas proporcionados por la Academia deben utilizarse de forma responsable y adecuada, como herramientas para el aprendizaje.

- Utilizar el aula virtual, Zoom y canales de mensajería institucional de forma exclusiva para fines académicos.
- No registrar ni difundir sin autorización el contenido de las clases o intervenciones de otros participantes.
- Reportar dificultades técnicas a tiempo para garantizar continuidad del proceso de aprendizaje.

**Academia Pericial. CESP**

Razón social: Quinteros y Torres Capacitaciones y Asesorías SPA

E-mail: [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

Fono: +56944270391

	Código de conducta del Estudiante	Versión 1 Creación: 30 .04.2025
---	-----------------------------------	------------------------------------

#### 4. Canales de Comunicación y Soporte

El canal oficial de comunicación será el correo institucional ([comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)) o el grupo de WhatsApp creado exclusivamente para el curso.

Las consultas académicas deberán realizarse dentro del horario definido por el equipo docente.

El grupo de WhatsApp será moderado por el equipo de coordinación. Las respuestas a consultas técnicas o administrativas se realizarán en un plazo razonable (dentro del horario laboral).

#### 5. Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento de este Código de Conducta podrá dar lugar a sanciones, cuya naturaleza y gravedad se determinarán según las circunstancias específicas y de acuerdo con los reglamentos internos de Academia Pericial CESP.

El incumplimiento de este Código podrá dar lugar a medidas como:

- Advertencia formal ya sea de manera verbal o escrita por el equipo de Academia Pericial CESP.
- Anulación de trabajos o evaluaciones
- Restricción de acceso temporal o permanente a los canales de comunicación, plataformas o participación en instancias sincrónicas.
- Exclusión del proceso formativo y pérdida del derecho a certificación en casos graves o reiterados.
- La suspensión temporal o definitiva del curso, y la notificación a la institución que lo patrocina (en caso de capacitaciones B2B).

#### 6. Revisión del Código

Academia Pericial CESP se reserva el derecho de revisar y actualizar este Código de Conducta periódicamente, comunicando cualquier modificación a los estudiantes.

#### 7. Aceptación del Código

La participación en las actividades formativas de la Academia Pericial CESP implica la aceptación tácita del presente Código de Conducta. El mismo será enviado a los participantes al inicio del curso y estará disponible en el aula virtual durante toda la formación.

**Academia Pericial. CESP**

Razón social: Quinteros y Torres Capacitaciones y Asesorías SPA

E-mail: [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

Fono: +56944270391

 <p><b>CES</b> Centro de Estudios y Servicios Periciales</p> <p><b>ACADEMIA PERICIAL CESP</b></p>	Código de conducta del Estudiante	Versión 1 Creación: 30 .04.2025
--	--------------------------------------	------------------------------------

Al formar parte de Academia Pericial CESP, cada estudiante manifiesta su comprensión y aceptación de este Código de Conducta, comprometiéndose a su cumplimiento durante su tiempo en la institución. Agradecemos tu compromiso con estos principios para crear un ambiente de aprendizaje positivo y ético para todos.

**La Dirección de  
Academia Pericial CESP**

**Academia Pericial. CESP**  
Razón social: Quinteros y Torres Capacitaciones y Asesorías SPA  
E-mail: [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)  
Fono: +56944270391